

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CONCRETO PROYECTOS S.A.S.
CON NIT. 901.511.199-8
MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.065.007.632
Y TARJETA PROFESIONAL No. 268.603-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por concepto de salarios y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y junio de 2026. En cumplimiento de dichas obligaciones es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el cumplimiento de esta, con base en mis procedimientos

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtención del listado del personal vinculado a la Compañía a la fecha de la certificación.
2. Indagación, con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la liquidación y el pago de los salarios y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y junio de 2026.
3. Revisión de los pagos realizados por la Compañía por concepto de salario y prestaciones sociales durante el semestre de diciembre de 2025 y junio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha pagado sus obligaciones laborales por concepto de salario y prestaciones sociales durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y junio de 2026.

Los registros contables que sirvieron de base para la preparación de esta certificación están siendo auditados con el propósito de emitir una opinión sobre si

los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2026 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y si los mismos presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía, y por lo tanto, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financieras de la Compañía en su conjunto.

Este informe se expide el 3 del mes de julio de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los procesos que sostiene con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Alfonso Esquivel Petro".

MIGUEL ALFONSO ESQUIVEL PETRO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. **268.603-T**

Designado por **CROWE CO S.A.S.**